

ACTA 10/2020

Reunión Virtual Ordinaria del Consejo Departamental de Matemática del día veintiséis de agosto de 2020 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 09/2020.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, para acceder a un cargo de mayor jerarquía.
 - b) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”, para acceder a un cargo de mayor jerarquía.
 - c) Solicitud de excepción de la alumna María Arce Pistone.
- 4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Taller de Matemática Financiera L. A.”.
 - b) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística Básica”.
 - c) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.
 - d) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ”.
 - e) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática II ARQ”.

- f) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de dos (2) Asistentes con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática Financiera”.
- g) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.
- h) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ”.
- i) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática II ARQ”.
- j) Orden de mérito y contratación de un (1) Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística”.
- k) Orden de mérito y designación por asignación complementaria o contrato de tres (3) Ayudantes “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.
- l) Orden de mérito y designación por asignación complementaria o contrato de dos (2) Ayudantes “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ”.
- m) Orden de mérito y designación por asignación complementaria o contrato de un (1) Ayudante “B” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Modelos Estadísticos para Ciencias de la Computación”.
- n) Orden de mérito y designación por asignación complementaria o contrato de un (1) Ayudante “B” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística B”.
- o) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático II”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- p) Designación por asignación complementaria del Dr. Ricardo J. Pignol en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área VII, asignatura: “Métodos Numéricos B”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

- q) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático II”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- r) Designación por asignación complementaria de la Lic. Rocío B. Suárez Albanesi en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área VII, asignatura: “Métodos Numéricos B”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- s) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Mariano G. López Minnucci, María V. González, Sebastián A. Giannino, Eduardo H. Zaratiegui, Marcela E. Zárate, Rodrigo N. Herlein, Laura B. Brizuela, Franco N. Morales, Miriam M. Quiroz, Luis G. Cuenca Reyzaabal, Antonio Iturrioz, Julián F. Mas, Yago Lo Verde, Matías Arribere y Miqueas E. Gamero.
- t) Ratificación de las Equivalencias otorgadas a los alumnos Máximo Faggiano, Gisele Mardones y Pablo Miguel Marzialetti.
- u) Ratificación de la Resolución DDM-N° 60/2020, del Director Decano “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Matemática, que convalida equivalencias del alumno Luis F. Borghero.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA y FINANZAS:

- a) Propuesta de modificación del artículo 2° de la Resolución DM-N° 245/2017, sobre solicitudes de ayuda económica de docentes del Departamento de Matemática para asistir a eventos científicos.
- b) Solicitud de ayuda económica del Dr. Adrián E. Campelo para asistir al ASBMR 2020 Annual Meeting Virtual Event.
- c) Distribución de fondos disponibles para ser destinados a los Proyectos de Grupos de Investigación 2019.

6. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Solicitud de los Dres. José Patricio Díaz Varela y Diego N. Castaño para dictar el curso de posgrado “Introducción al Álgebra Universal”.
- b) Solicitud de inscripción del Lic. Roberto Matías Álvarez para optar al título de Doctor en Matemática.

- c) Solicitud de inscripción del Lic. Sebastián Andrés Buss para optar al título de Doctor en Matemática.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de agosto de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne virtualmente el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Diego N. Castaño, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Diana J. Recchi, Dr. Martín D. Safe, Dra. Fernanda S. Villarreal, Lic. Guadalupe Quijón, Lic. Rocío B. Suárez Albanesi, Srta. Rocío B. Leithold, Srta. Shennel M. J. Telesford y Srta. Martina Vergara. Se encuentran presentes, en carácter de asistentes, la Consejera Dra. Viviana A. Díaz, la Secretaria de Posgrado y Extensión, Dra. Beatriz S. Marrón, el Dr. Mariano F. De Leo, la Lic. Mónica A. Fuster y el Dr. Israel P. Rivera Ríos.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 09/2020.
2. El Dr. Ombrosi informa:
 - La Secretaria de Posgrado y Extensión, Dra. Beatriz S. Marrón, informará, si ustedes están de acuerdo, en relación a la Muestra Informativa de Carreras de Nivel Superior. Se acepta la propuesta del Dr. Ombrosi.
Acto seguido, la Dra. Marrón menciona: Como ustedes sabrán este año la Muestra de Carreras se realizará en la modalidad virtual. La Universidad contrató una empresa con un software para hacerla en esta modalidad. La muestra se desarrollará del 22 al 25 de septiembre.
Mañana nos reuniremos con Fernando Nesci para evaluar como armamos el stand, que deberemos elegir entre las distintas opciones disponibles y, como ha ocurrido en las anteriores ediciones de la muestra, solicitaremos colaboración a los docentes y alumnos, de forma virtual esta vez, para la atención del stand, de dos foros y una videoconferencia donde se responderán las preguntas de los interesados. Por lo tanto, se necesitarían al menos dos o tres colaboradores por turno.
Quedamos a la espera de la reunión de asesoramiento que ofrecerá la empresa contratada por la Universidad y que estará dirigida especialmente a los responsables de edición del material que cada departamento designe.
 - Se comunica que el 18 de agosto pasado fue designado como Secretario General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur el Mg. Juan Sebastián Slagter.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Proponer a la Secretaría General Académica la evaluación de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, para acceder al cargo de Secretario General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur, en el marco del artículo 35° del Régimen de Licencias vigente.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Proponer a la Secretaría General Académica la evaluación de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”, para acceder al cargo de Secretario General de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Sur, en el marco del artículo 35° del Régimen de Licencias vigente.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna María Arce Pistone para que se le autorice rendir el examen final de la asignatura “Historia de la Matemática”, sin contar con una de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Taller de Matemática Financiera L. A.”.
 1. GÓMEZ, Carolina Haydée,
 2. ARISTIMUÑO GARAY, Danilo Evers,
 3. BASAVILBASO, Hernán Pablo,
 4. AUDAY, Pablo Fabián.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Firman el acta correspondiente Gustavo Biondo, Pablo Panzone y Pablo Rocha”.*

Se aprueba por mayoría; se excusa el Dr. Pablo A. Panzone.

- b) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística Básica”.

1. GARCÍA, Liliana Amalia,
2. FIORAVANTI, Federico.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Comisión Evaluadora está integrada por Mariana Santamaría, María Cristina Martín y Carolina Zeppa”.*

Se aprueba por unanimidad.

- c) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.

1. FIGALLO, Martín,
2. CALDARELLI, Marcela Rosa.

El Dr. Ombrosi menciona: *“En este llamado había más inscriptos pero quedaron en el orden de mérito solo los que tenían cargo ordinario de profesor. Firman Fiorela Rossi Bertone, Mariano De Leo y José Patricio Díaz Varela”.*

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ”.

1. FIGALLO, Martín,
2. BERATZ, Sonia Elizabet,
3. SLAGTER, Juan Sebastián,
4. FIORAVANTI, Federico,
5. FERRANTE, Bárbara Isabel,
6. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Firman Israel Rivera Ríos, Marcela Caldarelli y Sandra López.*

En estos casos, como ustedes sabrán, se está aprobando el orden de mérito. Después quién vaya a ocupar el cargo depende de lo que elija cada uno. Por

ejemplo, en este orden y en el anterior, está en primer lugar Martín Figallo, que no puede acceder a ambos cargos porque tiene dedicación exclusiva. Por lo tanto, tomará un cargo y el otro lo tomará el que sigue en el orden de mérito”.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática II ARQ”, atendiendo al orden de mérito del dictamen de mayoría.

El Dr. Ombrosi menciona: *“En este caso, se tienen dos (2) dictámenes de la Comisión Evaluadora. Hay un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría”.*

Dictamen de mayoría. Firman este dictamen la Dra. Ana M. L. Torresi y la Dra. Andrea L. Bel. En este dictamen, se consideró que los postulantes hayan desarrollado tareas en un cargo en la misma categoría docente (profesor adjunto o superior), al que aspiran ocupar.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel,
3. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia.

Dictamen de minoría. Firma este dictamen el Dr. Emilio A. Lauret.

1. FIORAVANTI, Federico,
2. SLAGTER, Juan Sebastián,
3. BERATZ, Sonia Elizabet,
4. FERRANTE, Bárbara Isabel,
5. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia.

Se procede a la votación del dictamen de mayoría.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de dos (2) Asistentes con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática Financiera”.

1. GÓMEZ, Carolina Haydée,

2. ARISTIMUÑO GARAY, Danilo Evers,
3. BASAVILBASO, Hernán Pablo,
4. AUDAY, Pablo Fabián,
5. BRAUN, Carina Elizabet.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Firman Gustavo Biondo, Pablo Panzone y Pablo Rocha”*.

Se aprueba por mayoría; se excusa el Dr. Pablo A. Panzone.

- g) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel,
3. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia,
4. FUSTER, Mónica Alejandra,
5. SACOMANI, Susana Graciela,
6. ÁLVAREZ, Silvina Soledad.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Comisión Evaluadora es la misma que en el cargo de Profesor para esta materia, es decir, Fiorela Rossi Bertone, Mariano De Leo y José Patricio Díaz Varela”*.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ”.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel,
3. ÁLVAREZ, Silvina Soledad,
4. SACOMANI, Susana Graciela.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Este orden de mérito lo firman Israel Rivera Ríos, Marcela Caldarelli y Sandra López”*.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática II ARQ”, atendiendo al orden de mérito del dictamen de mayoría.

El Dr. Ombrosi menciona: *“En este punto también se tienen dos (2) dictámenes de la Comisión Evaluadora. Hay un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría dado que no hubo común acuerdo entre los integrantes de la comisión sobre los criterios básicos en los que sustenta el orden de mérito pero en ambos casos el orden es el mismo”.*

Dictamen de mayoría. Firman este dictamen la Dra. Ana M. L. Torresi y la Dra. Andrea L. Bel.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel,
3. SACOMANI, Susana Graciela,
4. ÁLVAREZ, Silvina Soledad.

Dictamen de minoría. Firma este dictamen el Dr. Emilio A. Lauret.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel,
3. SACOMANI, Susana Graciela,
4. ÁLVAREZ, Silvina Soledad.

Se procede a la votación del dictamen de mayoría.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de contratación de un (1) Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Probabilidad, Variable Aleatoria y Estadística”.

1. CARDILLO, Ana Inés,
2. MICUCCI, Luis Ariel.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Comisión Evaluadora está integrada por Beatriz Marrón, Ana Tablar y Alicia Quintana”.*

Se aprueba por unanimidad.

- k) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria o contrato de tres (3) Ayudantes “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.

1. LÓPEZ, Sandra Marcela,
2. SLAGTER, Juan Sebastián,
3. FERRANTE, Bárbara Isabel,
4. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia,
5. SACOMANI, Susana Graciela,
6. GARCÍA, Carolina,
7. GALLARDO, Andrés,
8. MICUCCI, Luis Ariel,
9. CARDILLO, Ana Inés,
10. GUTT, Catalina Soledad,
11. GENTILI, Camila Ailén,
12. ARCE PISTONE, Victoria.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Firman Juan Ángel Cappa, Cecilia Cimadamore y Ana Cocilova”*.

Se aprueba por unanimidad.

- l) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria o contrato de dos (2) Ayudantes “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ”.

1. LÓPEZ, Sandra Marcela,
2. SLAGTER, Juan Sebastián,
3. FUSTER, Mónica Alejandra,
4. FERRANTE, Bárbara Isabel,
5. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia,
6. SACOMANI, Susana Graciela,
7. ÁLVAREZ, Silvina Soledad.
8. GALLARDO, Andrés,
9. MICUCCI, Luis Ariel,
10. CARDILLO, Ana Inés,
11. GUTT, Catalina Soledad,

12. GENTILI, Camila Ailén,
13. ARCE PISTONE, Victoria.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Es la misma Comisión Evaluadora que en el punto anterior, esto es, Juan Ángel Cappa, Cecilia Cimadamore y Ana Cocilova”*.

Se aprueba por unanimidad.

- m) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria o contrato de un (1) Ayudante “B” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Modelos Estadísticos para Ciencias de la Computación”, atendiendo al orden de mérito del dictamen de mayoría.

El Dr. Ombrosi menciona: *“En este caso, se tienen dos (2) dictámenes de la Comisión Evaluadora. Hay un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría”*.

Dictamen de mayoría. Firman este dictamen la Dra. María Cristina Martín y la Dra. Fernanda S. Villarreal.

1. ARCE PISTONE, María,
2. MANZOTTI GALIÉ, Giuliana,
3. FLORES YAPU, Cintia Vanesa.

Dictamen de minoría. Firma este dictamen la Mg. Silvina Pistonesi.

1. MANZOTTI GALIÉ, Giuliana,
2. ARCE PISTONE, María,
3. FLORES YAPU, Cintia Vanesa.

Se procede a la votación del dictamen de mayoría.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Dra. Fernanda S. Villarreal.

- n) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria o contrato de un (1) Ayudante “B” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística B”.

1. MANZOTTI GALIÉ, Giuliana,
2. ARCE PISTONE, María,
3. FLORES YAPU, Cintia Vanesa.

El Dr. Ombrosi menciona: *“En este caso, firman el acta, Jorge Martínez, Ricardo Camina y Alicia Hernández”*.

Se aprueba por unanimidad.

- o) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático II”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

1. EBERLE, María Gabriela,
2. CAPPA, Juan Ángel,
3. CAPOBIANCO, Guillermo,
4. SLAGTER, Juan Sebastián,
5. SOLIS CARTAGENA, Mariel Patricia,
6. FERRANTE, Bárbara Isabel.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Firman Diana Salgado, Marta Zander y Santiago Capriotti”*.

Se aprueba por unanimidad.

- p) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria del Dr. Ricardo J. Pignol en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área VII, asignatura: “Métodos Numéricos B”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Aquí había dos inscriptos y la Comisión Evaluadora propone designar a Ricardo Pignol. Firman Martín Safe, Pedro Ugrin y Marta Vidal”*.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Lic. Rocío B. Suárez Albanesi.

- q) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático II”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

1. RING, María Olga,
2. SLAGTER, Juan Sebastián,
3. FERRANTE, Bárbara Isabel.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Firman el acta Diana Salgado, Marta Zander y Santiago Capriotti”*.

Se aprueba por unanimidad.

- r) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de la Lic. Rocío B. Suárez Albanesi en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área VII, asignatura: “Métodos Numéricos B”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Comisión Evaluadora está integrada por Martín Safe, Pedro Ugrin y Marta Vidal”*.

Se aprueba por mayoría; se excusan la Lic. Rocío B. Suárez Albanesi y el Dr. Martín D. Safe.

- s) Avalar el dictamen de la Comisión de Equivalencias respecto de las solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Mariano G. López Minnucci, María V. González, Sebastián A. Giannino, Eduardo H. Zaratiegui, Marcela E. Zárate, Rodrigo N. Herlein, Laura B. Brizuela, Franco N. Morales, Miriam M. Quiroz, Luis G. Cuenca Reyzaabal, Antonio Iturrioz, Julián F. Mas, Yago Lo Verde, Matías Arribere y Miqueas E. Gamero.

Se aprueba por unanimidad.

- t) Ratificar las Equivalencias otorgadas oportunamente a los alumnos Máximo Faggiano, Gisele Mardones y Pablo Miguel Marzioletti.

Se aprueba por unanimidad.

- u) Ratificar la Resolución DDM-N° 60/2020, del Director Decano “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Matemática, que convalida equivalencias del alumno Luis F. Borghero.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de **ECONOMÍA Y FINANZAS** recomienda:

- a) Modificar el artículo 2° de la Resolución DM-N° 245/2017 para que su redacción sea: “Establecer que el Departamento de Matemática reconocerá un monto máximo de pesos tres mil (\$ 3000) en concepto de gastos de inscripción de Congresos y/o reuniones de carácter científico, a aquellos docentes que lo soliciten para presentar trabajos en tales eventos”.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Otorgar al Dr. Adrián E. Campelo pesos tres mil (\$ 3000) en concepto de gastos de inscripción, para asistir en carácter de expositor al ASBMR 2020 Annual Meeting Virtual Event.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Hacer lugar a la propuesta de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua respecto a la distribución de fondos de los Proyectos de Grupos de Investigación 2019.

Asimismo, esta Comisión de Economía y Finanzas recomienda avalar y elevar la solicitud del Dr. Hernán Cendra para que los fondos asignados al proyecto bajo su dirección sean depositados en las cuentas de los proyectos dirigidos por los Dres. Walter A. Reartes y Santiago Capriotti.

Se aprueba por unanimidad.

6. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Hacer lugar a la solicitud de los Dres. José Patricio Díaz Varela y Diego N. Castaño para dictar el curso de posgrado “Introducción al Álgebra Universal”, durante el segundo cuatrimestre de 2020, con una carga horaria total de 60 horas.

Se aprueba por mayoría; se excusa el Dr. Diego N. Castaño.

- b) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, aceptando la solicitud de inscripción del Lic. Roberto Matías Álvarez para optar al título de Doctor en Matemática.

Se aprueba por mayoría; se excusa el Dr. Diego N. Castaño.

- c) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, aceptando la solicitud de inscripción del Lic. Sebastián Andrés Buss para optar al título de Doctor en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza al Dr. Ombrosi someter a tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- Solicitud de aval departamental de la Esp. Liliana A. García, Esp. María de la Paz Guillón y Mg. Alicia B. Hernández, para celebrar un convenio de prestación de servicios de asesoramiento estadístico con el Capítulo Atlántico de la Sociedad Argentina de Diabetes (ATLANSAD).

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de aval departamental de la Esp. Liliana A. García, Esp. María de la Paz Guillón y Mg. Alicia B. Hernández, para celebrar un convenio de prestación de servicios de asesoramiento estadístico con el Capítulo Atlántico de la Sociedad Argentina de Diabetes (ATLANSAD).

El Dr. Ombrosi menciona: *“El Departamento de Matemática a través de la Esp. Liliana A. García, Esp. María de la Paz Guillón y Mg. Alicia B. Hernández, se compromete a realizar un asesoramiento estadístico. El plazo para la realización del trabajo es de quince (15) días.*

Por este servicio, ATLANSAD abonará al Departamento de Matemática una suma de dinero, en un pago, el que será realizado por intermedio de la Fundación de la Universidad del Sur (FUNS). La FUNS toma un porcentaje de esa suma, creo que es el 5 %, un porcentaje que creo que es el 5 % va al Departamento y un porcentaje que creo que es el 10 % corresponde a la UNS. El resto es para las personas que realizan ese asesoramiento. Así funcionan los servicios a terceros de la Universidad formalmente”.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:38 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.